



**GRADO EN DISEÑO DEL PRODUCTO**

**GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA FOTOGRAFÍA DIGITAL Y MEDIOS AUDIOVISUALES.**

**CURSO 2017/18**

## 1.-ÍNDICE DE LA GUÍA DOCENTE:

- 1.-Índice.
- 2.-Identificación de la asignatura.
- 3.-Descripción y contextualización de la asignatura.
- 4.-Competencias.
- 5.-Contenidos.
- 6.-Calendario y cronología.
- 7.-Metodología y procedimientos de evaluación.
- 8.-Criterios de valuación.
- 9.-Sistemas de calificación.
- 10.-Actividades complementarias.
- 11.-Bibliografía.
- 12.-Recursos.

## IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

**DENOMINACIÓN:** Fotografía digital y medios audiovisuales.

**Curso:**  
Primero.

**MATERIA:** Lenguajes y técnicas de representación y comunicación.

**Anual**      **X**

**Semestral**

**Formación básica**      **X**

**Obligatoria de  
especialidad**

**Optativa**

**CRÉDITOS ECTS:** 2,5 (semestre 1) + 2,5 (semestre 2) = 5 total por curso

**HORAS LECTIVAS SEMANALES:** 3

**DISTRIBUCIÓN EN HORAS DE LOS  
CRÉDITOS ECTS**

**TOTALES:**                      **125 HORAS**

**PRESENCIALES:**              **96 HORAS**

**NO PRESENCIALES:**        **29 HORAS**

## PROFESOR/A

**NOMBRE:** Marcos Arroyo Jávega

**DEPARTAMENTO:** Comunicación gráfica y audiovisual  
**E-MAIL:** marcoaj1@gmail.com

**HORA DE TUTORÍA:** Jueves de 19:30 a 20:30 h.

**LUGAR DE TUTORÍA:** Sala de profesores.

## DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Debido al escaso número de horas de la presente asignatura, ésta se contempla como una introducción a la fotografía digital y a los medios audiovisuales que proporcione unos cimientos sólidos para una futura ampliación de los conocimientos acerca de esta materia.

### 3.-DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, regula en sus artículos 54 a 58 las enseñanzas artísticas superiores, y de forma específica en su artículo 57, los estudios superiores de artes plásticas y diseño, y establece que los estudios superiores de diseño conducirán al título superior de Diseño en la especialidad correspondiente.

El Real Decreto 633/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Diseño establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece el contenido básico de los planes de estudios de estas enseñanzas, define las competencias transversales y generales del Título, así como las competencias específicas y los perfiles profesionales para cada una de las especialidades, y establece las materias de formación básica y las materias obligatorias de cada especialidad con sus descriptores y número de créditos correspondientes. Asimismo, regula el acceso y las pruebas de acceso a las enseñanzas y otros aspectos de las mismas, como son la evaluación y el reconocimiento de créditos.

La Orden de 16 de marzo de 2012, por la que se autoriza la impartición con carácter experimental de las enseñanzas artísticas superiores de Diseño en determinadas escuelas de arte a partir del curso académico 2012/13, autoriza a diez escuelas de arte de Andalucía a impartir con carácter experimental estas enseñanzas durante un período de dos cursos académicos, transcurridos los cuales la Consejería competente en materia de educación autorizará, con carácter definitivo, la impartición de las mismas en aquellos centros que se determinen.

Por otra parte, la Orden de 18 de abril de 2012, por la que se regulan las pruebas de acceso a las enseñanzas artísticas superiores y la admisión del alumnado en los centros públicos que imparten estas enseñanzas, regula estos aspectos, incluyendo también todo lo relacionado con la matriculación. Asimismo, la Consejería de educación tramita la orden reguladora de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y la regulación del sistema de reconocimiento y transferencia de créditos.

La citada Orden de 16 de marzo de 2012, en su artículo 3, autoriza a las distintas Direcciones Generales de la Consejería de Educación a dictar cuantas instrucciones sean precisas para la aplicación de la misma en el ámbito de sus competencias.

Las Instrucciones 8 de junio de 2012, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa, sobre la implantación con carácter experimental del primer curso de las enseñanzas artísticas superiores de Diseño en el curso académico 2012/2013, señala la finalidad de las enseñanzas superiores de Diseño y el perfil profesional:

*“Las enseñanzas artísticas superiores de Diseño tendrán como objetivo la formación cualificada de profesionales en el ámbito del diseño, capaces de comprender, definir y optimizar los productos y servicios del diseño en sus diferentes ámbitos, dominar los conocimientos científicos, humanísticos, tecnológicos y artísticos y los métodos y procedimientos asociados a ellos, así como generar valores de significación artística, cultural, social y medioambiental, en respuesta a los cambios sociales y tecnológicos que se vayan produciendo.*

*El perfil del titulado corresponde al de un profesional cualificado capaz de concebir, fundamentar y documentar un proceso creativo a través del dominio de los principios teóricos y prácticos del diseño y de la metodología proyectual, capaz de integrar los diversos lenguajes, las técnicas y las tecnologías en la correcta materialización de mensajes, ambientes y productos y significativos”.*

La asignatura Fotografía Digital y Medios Audiovisuales que ocupa la presente guía didáctica se impartirá en el primer curso del Grado de Diseño de Producto en la Escuela de Arte León Ortega de Huelva.

Teniendo en cuenta que tan sólo disponemos de 3 horas semanales, obviamente no nos podemos plantear que los alumnos adquieran grandes conocimientos en profundidad acerca de la fotografía y los medios audiovisuales. Así, contando con que son materias muy prácticas y debido al escaso número de horas de la presente asignatura, sólo podemos plantearnos que los alumnos adquieran unas bases sólidas sobre estas materias con los contenidos que se desarrollarán a lo largo del curso. Bases que los alumnos podrán ampliar con posterioridad en otras titulaciones específicas si desean especializarse en estas materias.

Aun así, en el mundo actual, la fotografía digital y los medios de comunicación no sólo pueden entenderse como especialidades profesionales en el mundo de la imagen, sino que además proporcionan conocimientos y herramientas más que necesarias para aplicarlas al mundo del diseño, en este caso del diseño del producto. Así, esta asignatura no pretende formar a profesionales de la fotografía y los medios

audiovisuales, sino más bien dar unas bases sólidas y necesarias para el desarrollo y presentación de sus productos a los futuros profesionales del mundo de la imagen y el diseño, en este caso concreto a los futuros profesionales del diseño del producto.

Dada la naturaleza de la fotografía digital y los medios audiovisuales es lógico pensar que esta asignatura tiene un gran despliegue teórico, pero también tiene numerosas actividades prácticas, necesarias para afianzar los conocimientos impartidos.

#### 4.-COMPETENCIAS.

Podemos definir la competencia como la capacidad de un sujeto de aplicar, en el momento idóneo, la estrategia o conocimiento más oportuno, en función de sus conocimientos, actitudes y habilidades. Matizando un poco más, podemos decir que las competencias expresan lo que el profesional debe “saber”, “saber hacer”, “saber estar” y “saber ser” para actuar con eficacia frente a las situaciones profesionales.

Las competencias se agrupan en tres categorías:

**Transversales:** referidas a la formación integral de la persona.

**Genéricas:** comunes a cualquier titulación.

**Específicas:** capaces de determinar la orientación profesional que permitirá a los titulados integrarse en el mercado de trabajo.

Según las Instrucciones 8 de junio de 2012, de la Dirección General de Ordenación y *Evaluación Educativa, sobre la implantación con carácter experimental del primer curso de las enseñanzas artísticas superiores de diseño en el curso académico 2012/2013*, publicadas en BOJA, las competencias para esta asignatura son las siguientes:

##### Competencias transversales del título superior de diseño

- 1 Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- 3 Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- 4 Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
- 6 Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
- 13 Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
- 15 Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
- 16 Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.

##### Competencias generales del título superior de diseño.

- 2 Dominar los lenguajes y los recursos expresivos de la representación y la comunicación.
- 5 Actuar como mediadores entre la tecnología y el arte, las ideas y los fines, la cultura y el comercio.
- 10 Ser capaces de adaptarse a los cambios y a la evolución tecnológica industrial.
- 15 Conocer procesos y materiales y coordinar la propia intervención con otros profesionales, según las secuencias y grados de compatibilidad.
- 18 Optimizar la utilización de los recursos necesarios para alcanzar los objetivos previstos.

##### Competencias específicas del título de graduado o graduada en diseño en la especialidad de diseño de producto.

- 10 Producir y comunicar la información adecuada relativa a la producción.
- 11 Conocer los recursos tecnológicos de la comunicación y sus aplicaciones al diseño de producto.
- 12 Dominar la tecnología digital específica vinculada al desarrollo y ejecución de proyectos de diseño de producto.

Todas estas competencias las irá adquiriendo el alumnado a lo largo del curso a través del desarrollo de los contenidos y de las actividades complementarias.

## 5.-CONTENIDOS.

### **U.D. 0: Introducción a la asignatura.**

Contenidos:

Recibimiento y presentación. Información sobre la programación del curso. Ubicación de las aulas, equipamiento, recursos materiales. Introducción a los contenidos del módulo: fotografía digital y medios audiovisuales.

Actividades:

- Explicaciones del profesor.
- Indagación sobre motivaciones y preferencias del alumnado.
- Indagación sobre conocimientos previos mediante cuestionario y/o análisis de imágenes.

### **U.D. 1: Fotografía: Base y fundamentos de la cámara fotográfica y la fotografía digital.**

Contenidos:

Principios de la cámara: Cámara oscura. Objetivo. Elementos esenciales: Visor. Enfoque. Diafragma. Obturador. Modos de captura. Tipos de cámaras. Fotografía analógica vs. Fotografía digital. Cámaras digitales. Respaldos digitales. El sensor.

Actividades:

- Explicaciones del profesor.
- Realización de capturas fotográficas, a lo largo del primer semestre, con cámaras digitales en manual, prioridad de diafragma y prioridad de velocidad de obturación.

### **U.D. 2: Optimización y manipulación digital: el procesado y tratamiento digital, mejora y optimización de las fotografías digitales.**

Contenidos:

Diferentes formatos de archivo para fotografía digital y su procesado. El histograma. Photoshop (el interfaz, selecciones y capas, realización de ajustes, transformación y retoque de imágenes, aplicación de filtros, etc).

Actividades:

- Explicaciones del profesor.
- Realización, a lo largo del primer semestre, de prácticas con imágenes digitales en los programas de Retoque digital.

### **U.D. 3: El estudio fotográfico: iluminación artificial.**

Contenidos:

Iluminación continua (natural y artificial). Iluminar con flash de estudio. Uso del flashímetro. Velocidad de sincronización. Algunos accesorios de iluminación (pantallas, paraguas, ventanas...).

Actividades:

- Explicaciones del profesor.
- Realización de fotografías en estudio utilizando los recursos y materiales precisos para ello.

### **U.D. 4: Los géneros en la fotografía actual.**

Contenidos:

Evolución histórica de la fotografía. El retrato. El fotoperiodismo. El documentalismo social. La fotografía de guerra. El Paparazzi. La fotografía de moda. La fotografía publicitaria. La fotografía de paisajes y de naturaleza. La fotografía de arquitectura. El cuerpo humano. Otras disciplinas.

Actividades:

- Explicaciones del profesor.
- Visionado de material fotográfico relacionado con el tema en el aula.
- Realización de trabajos de investigación por parte del alumnado de distintos géneros de la fotografía con exposición y defensa en clase de los mismos.

**U.D.5: Medios Audiovisuales: Evolución artística y técnica del medio audiovisual. Introducción a la tecnología de los medios audiovisuales.**

Contenidos:

Recorrido histórico a través de los medios audiovisuales: Precursores del cine. Precursores de la televisión. Señal de vídeo e imagen cinematográfica.

Actividades:

- Explicaciones del profesor.

**U.D. 6: Lenguaje audiovisual básico.**

Contenidos:

Aspectos del lenguaje audiovisual. Tipos de planos. Movimientos de cámara. Encuadre. Composición y ordenación del espacio y el tiempo representados.

Actividades:

- Explicaciones del profesor.
- Realización de encuadre de personas y objetos.
- Realización de movimientos de cámara.

**U.D. 7: Elaboración de un producto audiovisual: De la idea a la edición digital.**

Contenidos:

La idea. Sinopsis. El Guión audiovisual (literario, técnico y Storyboard). La producción (planificación, el equipo de producción y el casting). La fase de grabación. La edición digital.

Actividades:

- Explicaciones del profesor.
- Redacción de la idea y sinopsis de un cortometraje.
- Redacción de un guión literario de un cortometraje.
- Elaboración de un storyboard de un cortometraje.
- Planificación y grabación de un cortometraje.
- Captura o digitalización de vídeo.
- Selección de las tomas más adecuadas, de entre el conjunto de las grabadas, para la elaboración de un cortometraje.
- Montaje de un cortometraje mediante programa de edición digital.
- Volcado y exportación de vídeo a soportes de almacenamiento y reproducción.

**U.D. 8: Difusión audiovisual según producto, formato y medio.**

Contenidos:

Análisis de los diversos productos audiovisuales según producto, formato y medio.

Actividades:

- Explicaciones del profesor.
- Visionado-audición y análisis de diferentes productos audiovisuales.



## 6.-CALENDARIO Y/O CRONOLOGÍA.

Se desarrollarán las unidades didácticas con sus actividades correspondientes, tal y como aparecen reflejadas a continuación y en ese orden:

Primer semestre:

U.D. 0: Introducción a la asignatura.

U.D. 1: Fotografía: Base y fundamentos de la cámara fotográfica y la fotografía digital.

U.D. 2: Optimización y manipulación digital: el procesado y tratamiento digital, mejora y optimización de las fotografías digitales.

U.D. 3: El estudio fotográfico: iluminación artificial.

U.D. 4: Los géneros en la fotografía actual.

Teniendo en cuenta la naturaleza de las unidades didácticas 2, 3 y 4 entendemos que éstas deben desarrollarse de forma simultánea en el tiempo.

Segundo semestre:

U.D. 5: Medios Audiovisuales: Evolución artística y técnica del medio audiovisual. Introducción a la tecnología de los medios audiovisuales.

U.D. 6: El lenguaje audiovisual básico.

U.D. 7: Elaboración de un producto audiovisual: De la idea a la edición digital.

U.D. 8: Difusión audiovisual según producto, formato y medio.

## 7.-METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

### METODOLOGÍA.

Para facilitar la transmisión de los conocimientos de la asignatura Fotografía Digital y Medios Audiovisuales que nos ocupa, los métodos de enseñanza que se pondrán en práctica estarán basados en la multiplicidad de sistemas, adaptándose en todo momento al entorno, al momento, y a los alumnos concretos a los que se dirige. Por tanto, no habrá una única metodología, sino varias que se irán aplicando de forma flexible en función de los objetivos que se quieran alcanzar en cada etapa del desarrollo de la guía docente proyectada.

En la articulación de los contenidos se ha tenido en cuenta el motivar al alumnado, partiendo fundamentalmente del «interés»; qué interesa y de qué manera se conjugarán con las competencias de la asignatura, y con los conocimientos previos del grupo. Se propiciará el diálogo y la participación en el aula, creando un clima de clase distendido, cercano pero sin perder de vista las metas que se quieren conseguir.

De cualquier forma, las actividades de enseñanza están diseñadas para propiciar el autoaprendizaje, y crear situaciones que en sí mismas requieran ejercer las competencias que deben desarrollar, fomentando así la autonomía del discente, y el aprendizaje por descubrimiento.

La dinámica del grupo-clase debe ser rápida y basada en la práctica. Se le hará saber al alumnado que no se debe esperar una «inspiración», sino buscarla. Sólo trabajando llegan las ideas. La manera de afrontar las labores de clase será sin prisas pero sin pausas. Ésta es la forma de trabajar que les dará un buen resultado en su futuro profesional, y por ello se llevará de forma estricta.

Teniendo en cuenta que se trata de una asignatura nueva en el centro y en Andalucía, y que son estudios implantados con carácter experimental, entendemos que debemos ser flexibles en el desarrollo y temporización de la misma. Así, todas las actividades propuestas en el apartado contenidos han de entenderse como dentro de una **batería de actividades**. Es decir, esperamos realizar gran parte de las actividades; sin embargo somos conscientes de que, dependiendo de cómo vaya el curso, podrán omitirse algunas de las actividades propuestas. Por lo que entendemos la batería de actividades como un conjunto de prácticas entre las cuales podemos elegir dependiendo de las necesidades y el desarrollo del curso. Este concepto nos aportará flexibilidad a la vez que mantendrá un ordenado desarrollo de la asignatura.

Por una parte, se utilizará el aprendizaje por seguimiento: explicación del docente, seguida y comprendida por el alumno que deberá reconstruir los argumentos escuchados. La retroalimentación y la realización correcta de las actividades planteadas servirán de comprobantes para la eficacia del método.

Conjugándolo con el aprendizaje por seguimiento, también será importante la labor de investigación, bien personal, bien en grupos. Consideramos que también es bastante pedagógico y estimulante que descubran por sí mismos las respuestas a los interrogantes que surgen en el desarrollo de una tarea.

El docente preverá la aparición de problemas de varia índole en la realización de algunas actividades, y guiará y orientará al alumno para que los resuelva de forma autónoma, descubriendo que no siempre existe una única solución, y que la elección de una u otra vía puede ser personal.

Por otra parte, el trabajo en grupos conseguirá cultivar la cooperación, y les obligará a colaborar y amoldarse a un equipo, para juntos alcanzar una meta. La versatilidad es una virtud muy bien valorada en el mundo laboral, por lo que es importante potenciarla.

El aprendizaje significativo será una constante, evaluando en todo momento la metodología aplicada para verificar su eficacia. En ciertos aspectos, se descarta promover la posición pasiva tradicional del alumno como mero receptor de datos. Aprenderá de sí mismo, y de la experiencia propia y de sus compañeros, y el maestro será un guía en ese camino.

Otros aspectos de la materia, se resolverán con el aprendizaje marcha atrás, en el que el alumno debe reconstruir los pasos que llevan a un resultado.

El debate y coloquio servirán como feed-back en el desarrollo del curso.

### EVALUACIÓN.

La evaluación estará determinada por las competencias de la asignatura. La evaluación que realicemos de nuestros alumnos será una evolución de carácter continuo, analizando el proceso de enseñanza-aprendizaje en todos sus momentos, global, ya que se evaluará tal proceso como un todo, y diferenciada, ya que se atenderán a las características, circunstancias y posibilidades de rendimiento de cada alumno. Su objetivo principal es el de detectar las dificultades en el momento en que se producen, averiguando sus causas y, en consecuencia, produciéndose una adaptación de las actividades de enseñanza y aprendizaje.

Se considerará la madurez académica del alumnado y en qué grado los logros alcanzados por el alumnado han contribuido, durante el desarrollo del módulo, de forma global a la consecución de los objetivos generales.

La evaluación tendrá también un carácter formativo, cualitativo y contextualizado, es decir, se desarrolla durante la puesta en práctica de los contenidos procedimentales por parte de los alumnos, recogerá aspectos referentes a las formas y actitudes de ejecución y estará referida a su entorno y a un

proceso concreto de enseñanza y aprendizaje.

El proceso de evaluación se llevará a cabo a lo largo de toda la acción docente, distinguiendo tres momentos fundamentales:

- **Evaluación inicial:** A modo de diagnóstico, para permitir conocer el nivel cognitivo de partida, base para un aprendizaje significativo. Para ellos, se realizarán actividades de conocimientos previos. De este modo, tendremos una valoración sobre los aspectos que necesitan ser tratados con mayor detenimiento ajustándolos a las características particulares del alumnado.

- **Evaluación continua o formativa:** La cual se concretará día a día mediante la observación de los alumnos y en ella se incluye la realización de los exámenes, las actividades prácticas, las exposiciones orales, las audiciones y visionados, las actividades complementarias, etc., que se hacen a lo largo del curso para determinar los progresos y dificultades del proceso educativo, y permitir modificar a tiempo lo que sea conveniente.

- **Evaluación final o sumativa:** Que será la que aglutine todos los trabajos y pruebas de los alumnos llevados a cabo durante los distintos semestres. No se concibe solamente como la comprobación de que el alumnado ha aprendido una serie de conocimientos, sino como un instrumento para conocer las dificultades que presentan y en qué punto nos encontramos en el proceso educativo, por lo se tendrán en cuenta todos los elementos que intervienen en él.

La evaluación continua se llevará a cabo a través de estos tres momentos y en nuestro caso se aplicarán dos evaluaciones ordinarias correspondientes a los dos semestres en los que se divide el módulo, además de una evaluación extraordinaria de recuperación para aquellos alumnos que no obtengan calificación positiva en cada evaluación.

## INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación se instrumentaliza de forma que sea coherente con nuestros objetivos y con nuestros criterios de evaluación. Así, la evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios. Para cuantificar esto utilizaremos los criterios de calificación que se detallan más adelante. Y para analizar el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias utilizaremos los siguientes instrumentos de evaluación.

- **Observación directa:** La observación directa de los alumnos, de su trabajo, rendimiento y actitudes, es la fuente más inmediata para comprobar sus progresos y dificultades de aprendizaje.

- **Revisión de actividades:** A través de la observación directa y la corrección de todas las actividades llevadas a cabo por el alumno. En trabajos realizados en clase, se pueden realizar preguntas durante la realización de ese trabajo. Para trabajos consistentes en la realización de actividades se puede combinar la observación directa y la lectura de los distintos trabajos y memorias.

- **Actividades de expresión oral y escrita:** Exposiciones orales, debates, coloquios, lecturas y, por otro lado, las actividades de elaboración de textos y comentarios, constituirán una parte fundamental de las actividades de evaluación.

- **Entrevistas informales:** Se considerará como un medio de diálogo con el alumnado, hablar con éste de la forma más natural posible para obtener información sobre el ambiente y la situación del aula durante el desarrollo de la unidad didáctica.

- **Pruebas escritas:** En los que se evitará premiar la memoria mecánica, para que sea realmente un instrumento de evaluación válido. Para ello debe premiarse la comprensión real, plantear preguntas que no impliquen sólo el uso de la memoria. Se realizará una prueba cada semestre consistente en un examen de desarrollo medio o un cuestionario de opción múltiple en la que se plasmen contenidos desde un punto de vista teórico-práctico, muy vinculado a conocimientos que se hayan practicado procedimentalmente por los alumnos.

- **Prueba práctica:** En ellas el alumno demuestra que sabe poner en práctica de forma autónoma los contenidos procedimentales desarrollados, sobre todo, en el aula de informática. Se realizará una prueba de edición y montaje de fotografía digital en el primer semestre y otra de edición y montaje de video digital en el segundo semestre.

- **Actividades prácticas:** Son una pieza fundamental en el proceso de enseñanza-aprendizaje dado su remarcado carácter práctico. En ellos el alumno debe ir aplicando de forma autónoma y experimentando con todo lo aprendido hasta el momento. Podrán ser individuales o grupales.

- **Autoevaluación:** Suministra información sobre sí mismo a cada alumno. Es un medio para que el alumno conozca inmediatamente su propio proceso y es un factor básico de motivación y refuerzo en su aprendizaje. Se llevará a cabo a través de la realización de las breves memorias explicativas. Fomentan el espíritu autocrítico.

- **Control de actividades complementarias:** Se tendrán en cuenta como otras actividades de clase, por lo que tendrán la misma consideración que cualquier trabajo individual o grupal, y se llevará a cabo un seguimiento activo de cada una de ellas.

## 8.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación vienen recogidos en *Las Instrucciones 8 de junio de 2012, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa, sobre la implantación con carácter experimental del primer curso de las enseñanzas artísticas superiores de Diseño* y son los siguientes:

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRANSVERSALES

1. Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.
2. Demostrar capacidad para recoger, analizar y sintetizar información significativa y gestionarla adecuadamente.
3. Demostrar habilidad comunicativa y crítica constructiva en el trabajo en equipo.
4. Demostrar el uso eficiente de las tecnologías de la información y la comunicación.
5. Demostrar conocimiento de lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.
6. Demostrar capacidad para la autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
7. Demostrar capacidad razonada y críticamente ideas y argumentos.
8. Demostrar capacidad para la integración, el liderazgo y la gestión de equipos de trabajo multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
9. Demostrar la aplicación, en la práctica laboral, de una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
10. Demostrar capacidad para la adaptación, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales, artísticos, a sus novedades y avances y a seleccionar los cauces adecuados de formación continua.
11. Demostrar la calidad y la excelencia en su actividad profesional.
12. Demostrar dominio de la metodología de la investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
13. Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.
14. Demostrar capacidad en el uso de medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
15. Demostrar capacidad para contribuir a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

1. Demostrar capacidad para concebir, planificar y desarrollar proyectos de diseño de acuerdo con los requisitos y condicionamientos técnicos, funcionales, estéticos y comunicativos.
2. Demostrar que domina los lenguajes y los recursos expresivos de la representación y la comunicación.
3. Demostrar capacidad para establecer relaciones entre el lenguaje formal, el lenguaje simbólico y la funcionalidad específica.
4. Demostrar que tiene una visión científica sobre la percepción y el comportamiento de la forma, de la materia, del espacio, del movimiento y del color.
5. Demostrar capacidad para actuar como mediadores entre la tecnología y el arte, las ideas y los fines, la cultura y el comercio.
6. Demostrar capacidad para promover el conocimiento de los aspectos históricos, éticos, sociales y culturales del diseño.
7. Demostrar capacidad para organizar, dirigir y/o coordinar equipos de trabajo y saber adaptarse a equipos multidisciplinares.
8. Demostrar capacidad crítica y saber plantear estrategias de investigación e innovación para resolver expectativas centradas en funciones, necesidades y materiales.
9. Demostrar que domina la metodología de investigación en los aspectos intangibles y simbólicos que inciden en la calidad.
10. Demostrar que sabe comunicar ideas y proyectos a los clientes, argumentar razonadamente, saber evaluar las propuestas y canalizar el diálogo.
11. Demostrar capacidad para profundizar en la historia y la tradición de las artes y del diseño.
12. Demostrar capacidad para conocer el contexto económico, social y cultural en que tiene lugar el diseño.
13. Demostrar capacidad para valorar la dimensión del diseño como factor de igualdad y de inclusión social, y como transmisor de valores culturales.
14. Demostrar conocimiento de los procesos y materiales y coordinar la propia intervención con otros profesionales, según las secuencias y grados de compatibilidad.
15. Demostrar capacidad para encontrar soluciones ambientalmente sostenibles.

16. Valorar en el alumnado la capacidad de plantear, evaluar y desarrollar estrategias de aprendizaje adecuadas al logro de objetivos personales y profesionales.

17. Demostrar aplicación para optimizar la utilización de los recursos necesarios para alcanzar los objetivos previstos.

18. Demostrar capacidad para comprender el comportamiento de los elementos que intervienen en el proceso comunicativo, para dominar los recursos tecnológicos de la comunicación y para valorar su influencia en los procesos y productos del diseño, adaptándose a los cambios y a la evolución tecnológica industrial.

19. Demostrar capacidad para analizar, evaluar y verificar la viabilidad productiva de los proyectos, desde criterios de innovación formal, gestión empresarial y demandas de mercado.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD DE DISEÑO DE PRODUCTO

1. Demostrar capacidad para determinar las características finales de productos, servicios y sistemas, coherentes con los requisitos y relaciones estructurales, organizativas, funcionales, expresivas y económicas definidas en el proyecto.

2. Demostrar capacidad para resolver problemas proyectuales mediante la metodología, destrezas, y procedimientos adecuados.

3. Demostrar capacidad para proponer, evaluar y determinar soluciones alternativas a problemas complejos de diseño de productos y sistemas.

4. Demostrar que valora e integra la dimensión estética en relación al uso y funcionalidad del producto.

5. Demostrar capacidad para analizar modelos y sistemas naturales y sus aplicaciones en el diseño de productos y sistemas.

6. Demostrar capacidad para determinar las soluciones constructivas, los materiales y los principios de producción adecuados en cada caso, conociendo las características, propiedades físicas y químicas y comportamiento de los materiales utilizados en el diseño de productos, servicios y sistemas.

7. Demostrar que conoce los procesos para la producción y desarrollo de productos, servicios y sistemas.

8. Demostrar que domina los recursos gráfico-plásticos de la representación bi y tridimensional.

9. Demostrar capacidad para producir y comunicar la información adecuada relativa a la producción.

10. Demostrar que conoce los recursos tecnológicos de la comunicación y sus aplicaciones al diseño de producto.

11. Demostrar que domina la tecnología digital específica vinculada al desarrollo y ejecución de proyectos de diseño de producto.

12. Demostrar que conoce el contexto económico, social, cultural e histórico en el que se desarrolla el diseño de producto.

13. Demostrar capacidad para comprender el marco legal y reglamentario que regula la actividad profesional, la seguridad y salud laboral y la propiedad intelectual e industrial.

14. Valorar en el alumnado la capacidad para reflexionar sobre la influencia social positiva del diseño, su incidencia en la mejora de la calidad de vida y del medio ambiente y su capacidad para generar identidad, innovación y calidad en la producción.

## 9.- CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE CALIFICACIÓN.

Los criterios de calificación serán acordes con las competencias, las cuales son vertebradoras de todo el sistema de enseñanza-aprendizaje recogido en esta guía docente.

El modelo calificativo se estructura en dos partes: La primera relativa a los **conocimientos teóricos**. Se trata de una parte que tendrá un carácter teórico-práctico, dado que en ella se evaluarán de forma teórica no sólo los contenidos conceptuales, sino también los procedimentales. La segunda consistirá en la evaluación de la parte **práctica**. El alumno deberá aprobar las dos para aprobar cada semestre y, consecuentemente, la asignatura. Para su calificación los alumnos, en **cada semestre** tendrán que realizar lo siguiente:

### ■ Dentro de la parte teórica:

- Un **examen escrito** cuyos contenidos recogerán tantos contenidos conceptuales como procedimentales del programa o sobre cualquier otro tema teórico o práctico desarrollado en horas lectivas. Éste, generalmente, consistirá en un examen de opción múltiple y consistirá en un **cuestionario de opción múltiple**, normalmente de diez preguntas, cifra que podrá variar dependiendo de la cantidad de materia tratada. Cada pregunta respondida acertadamente sumará un 1 (sobre diez), cada pregunta respondida erróneamente restará 0,25 puntos (sobre diez). Opcionalmente, se podrá recurrir a un examen de desarrollo si se estimase oportuno dadas las características de la materia o del alumnado. Esta parte deberá ser obligatoriamente aprobada para poder aprobar el semestre.

La nota de este examen supondrá el 40% de la nota de la evaluación.

### ■ Dentro de la parte práctica:

- La **entrega** de todos y cada uno de los diferentes **trabajos prácticos** realizados durante el semestre, acompañados cada uno de ellos, en la mayoría de los casos, y tal y cómo se le requerirá al alumno, de memorias explicativas. Esta entrega se hará aportando los documentos impresos, negativos, copias positivadas, copias impresas, archivos digitales en CD-ROM, DVD o *Pen-Drive*, etc. que hubiese requerido el profesor en cada caso. Esta parte deberá ser obligatoriamente aprobada para poder aprobar el semestre. Cada trabajo entregado tendrá una nota individual entre 1 y 10. Los trabajos entregados que hayan sido mal realizados obtendrán una nota menor a 5 y tendrán que ser repetidos y entregados con posterioridad en cualquier caso. Se evaluarán también en este apartado los trabajos de investigación y las actividades orales evaluables, tales como exposiciones desarrolladas en clase.

Estos trabajos supondrán el 40% de la nota del semestre. Por defecto, todos tendrán un carácter obligatorio, salvo que se indique expresamente lo contrario en cada caso, y tendrán que resultar todos ellos aptos para poder aprobar el semestre correspondiente.

Los trabajos prácticos realizados en grupo tendrán una nota común para todos los miembros del grupo a no ser que, por desavenencias manifiestas entre los miembros del grupo, el profesor decida asignar una nota diferenciada a cada alumno. En caso de que un alumno suspenda un trabajo en grupo, la recuperación consistirá en repetir el trabajo o en realizar un trabajo alternativo designado por el profesor.

- Se realizarán **dos exámenes prácticos**: uno sobre el bloque referente al laboratorio digital en el primer semestre y otro sobre el bloque referente a la edición y montaje digital de audiovisuales en el segundo semestre. En estos exámenes, el alumno realizará un ejercicio parecido a los desarrollados durante las clases, aunque más reducido en su realización temporal, y con unos parámetros técnicos y artísticos específicos. Este examen podrá ser sustituido por un conjunto de trabajos prácticos realizados en clase o incluso suprimido, en caso de que la cantidad de materia tratada lo haga conveniente.

El examen práctico - o los trabajos prácticos sustitutivos - valdrá el 20% de la nota global. Deberá ser obligatoriamente aprobado para poder aprobar el semestre en cuestión.

Dependiendo del desarrollo del curso y teniendo en cuenta ciertos aspectos (la mayor parte de los conocimientos teóricos son aplicados en la práctica, las instalaciones y el material con el que cuenta el centro...) y si el profesor lo estima oportuno, los exámenes escritos y los exámenes prácticos podrán ser suprimidos. Así:

-En caso de suprimir los exámenes escritos, la calificación de los trabajos prácticos supondrán el 80% de la nota del semestre y El examen práctico supondrá el otro 20% de la nota del semestre.

-En caso de suprimir los exámenes prácticos, la calificación de los trabajos prácticos supondrán el 50% de la nota del semestre y El examen escrito supondrá el otro 50% de la nota del semestre.

-En caso de suprimir los exámenes escritos y exámenes prácticos, la calificación de los trabajos prácticos supondrán el 100% de la nota del semestre.

### **Criterios específicos sobre la realización de trabajos.**

Deberán entregarse todos y cada uno de los ejercicios propuestos para poder aprobar una evaluación, y por tanto, el curso; a excepción de aquellos que expresamente hubiesen sido declarados como optativos.

Para la evaluación de los distintos trabajos se tendrán en cuenta una serie de criterios, cada uno de los cuales restará una parte porcentual de la nota en caso de ser resuelto negativamente (según las características específicas de cada trabajo):

- Cumplir con el objetivo del ejercicio (correcta plasmación de la idea o tema estudiado)
- El grado de dificultad técnica satisfactoriamente resuelta.
- La originalidad, la creatividad e interés estético de las imágenes o temas.
- La calidad visual e interés de la imagen.
- La limpieza.
- El grado de adecuación a la presentación requerida.

Si no está completo un ejercicio (no presenta partes requeridas) no se aprobará, y deberá repetirse, en los casos en los que su repetición sea posible de acuerdo con la temporalización del semestre, o bien quedará pendiente para el final de curso (recuperación). Se tendrán especialmente en cuenta los plazos de entrega.

Todos los trabajos deben ser entregados y aprobados para superar la evaluación (a excepción de aquellos que expresamente hubiesen sido declarados como optativos).

Se exigirá en todos los trabajos limpieza y pulcritud, de manera que no serán aprobados los trabajos que tengan defectos. Igualmente se exigirá una presentación cuidada.

Cada ejercicio será puntuado de 1 a 10 según el esfuerzo y resultados del alumno. Se aplicará el siguiente sistema de calificación:

- Trabajo sin presentar: 0.
- Trabajo presentado, pero no correcto, incompleto, o no cumple con los requisitos exigidos, no se puede ver el efecto o técnica específica del ejercicio, muy sucio o con presentación muy poco cuidada: de 1 a 4.
- El ejercicio es correcto (podrá exigirse repetición parcial): de 5 a 7
- Ejercicio correcto, que no sólo se limite a un desarrollo técnico adecuado sino que además se demuestre una elaboración cuidada en cuanto a composición, presentación, elaboración visual, creatividad e interés final: 8 a 10.

Algunas actividades prácticas planteadas en el módulo para desarrollar en el aula de informática y el estudio fotográfico a lo largo del curso deberán obligatoriamente realizarse en la escuela y bajo la supervisión del docente. Será igualmente imprescindible que cada ejercicio lleve los datos técnicos, materiales y toda la información requerida referente a su realización; de lo contrario el mismo se considerará incompleto.

En cuanto a los trabajos de investigación, memorias y prácticas desarrolladas a raíz de actividades complementarias y las actividades orales evaluables, tales como exposiciones desarrolladas en clase, la calificación dependerá de criterios como la coherencia y seriedad con que se ha tratado el tema, el análisis de los resultados de la investigación por parte del alumno, la correcta presentación de dichos resultados y el acierto con que transmita dichos conocimientos bien sea por escrito o mediante exposición oral.

### **Criterios correctores de la nota**

■ La suma de las anteriores pruebas (práctica y teórica) y entregas de trabajos equivale al 100% de la nota. Sin embargo, dicha nota así como el proceso de calificación podrá ser modificado quedando condicionado por los siguientes motivos:

- **Actitud y asistencia.** Tendrá un valor sobre la nota final de hasta un +/- 20%.

Los retrasos o salidas antes de tiempo también se contabilizarán, de forma que 4 retrasos o salidas antes constituyan una falta de asistencia. Las faltas de asistencia repercutirán negativamente en la calificación.

Para evaluar la actitud, además de tener en cuenta un comportamiento educado por parte del alumno y de carácter cooperativo y constructivo hacia la asignatura y hacia el resto de sus compañeros, se tendrá en cuenta el número global de trabajos entregados mal o tarde.

- **Trabajos voluntarios para subir nota.** Se contempla la posibilidad de que el profesor, si lo considera viable y conveniente, pueda acordar con el alumno que así lo desee, la realización de un trabajo para subir la nota final del módulo en hasta un 10% de la misma. Para ello, el alumno realizará un trabajo escogido por el profesor. El trabajo tendrá que contar con una calidad técnico-artística notable y tendrá que estar acompañado de una memoria explicativa.

## RECUPERACIONES Y PLAN DE RECUPERACIONES

Los exámenes teóricos que hayan sido suspendidos deberán recuperarse en la siguiente convocatoria extraordinaria.

En la parte práctica, la recuperación consistirá en todos los casos en la repetición de todos y cada uno de los trabajos no superados o no presentados en cada semestre. Entendemos que cada semestre es independiente y la recuperación de cada uno se hará de forma independiente.

Si no está completo un ejercicio (no presenta partes requeridas) no se aprobará, y deberá repetirse, en los casos en los que su repetición sea posible de acuerdo con la temporalización del trimestre, o bien quedará pendiente para el final de curso (recuperación).

Se tendrán especialmente en cuenta los plazos de entrega.

Los trabajos entregados para recuperar (por haber sido suspendido) o con retraso serán penalizados en su calificación de la siguiente forma:

-Trabajos entregados con retraso o para ser corregidos por segunda vez serán penalizados en su nota final con 1 punto menos.

-Trabajos entregados con retraso o para ser corregidos por tercera vez serán penalizados en su nota final con 2 punto menos.

-Trabajos entregados con retraso o para ser corregidos por cuarta o más veces vez serán penalizados en su nota final con 3 punto menos.

Para las pruebas prácticas no aprobadas, se establecerá un plazo de entrega antes del final del semestre correspondiente. No se recogerán fuera de ese plazo, quedando entonces suspensos y pendientes para convocatoria extraordinaria.

Si el alumno suspendiese alguno de los semestres recibirá instrucciones de su plan de recuperación para la convocatoria extraordinaria (a través del tutor, vía correo electrónico o bien publicadas en el tablón de anuncios) en los plazos determinados para ello por la Jefatura de Estudios.

## CALIFICACIONES FINALES

Resultarán de sumar las notas parciales de cada evaluación, de manera que la suma, dividida entre el número de evaluaciones, dará como resultado la nota definitiva de la asignatura (sólo si se supera el 5 en las parciales). No se aprobará el curso si se tiene alguna evaluación suspensa y no es debidamente recuperada. Se tendrán en cuenta también, en su caso, los trabajos realizados para subir nota.

## EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y DEL DOCENTE

Desde nuestra competencia como docentes, hemos de ser exigentes no sólo con el trabajo y progreso del alumnado sino también prestar suma atención a cómo nosotros mismos desarrollamos nuestra labor y de qué manera articulamos ante el alumno el proceso formativo. Creemos que debe ser un compromiso ético obligatorio en el desarrollo de nuestra profesión.

Para evaluar su práctica docente, el profesor podrá mantener charlas con los alumnos, con sus representantes y con su tutor.



## 10.-ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

La motivación del alumnado se incrementará con la organización de las actividades complementarias.

Teniendo en cuenta que muchas de las prácticas de fotografía y vídeo no pueden hacerse en el centro o conviene llevarlas a cabo en determinados exteriores, según convenga a cada propuesta, se realizarán diversas salidas por Huelva capital y provincia por tal motivo.

Si surge la posibilidad durante el curso, se realizaría una visita a un plató de televisión o a un rodaje de un audiovisual.

También se propondrán visitas a muestras fotográficas y a proyecciones de audiovisuales de diferentes autores que creamos interesantes para el aprendizaje del alumnado; todas ellas condicionadas por la oferta cultural. Estas visitas y su análisis aportarán nuevas perspectivas de aprendizaje y creación, con lo cual se realizarán todo lo que el calendario permita.

## 11.-BIBLIOGRAFÍA.

### A. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

APARICI, R., GARCÍA-MATILLA, A. Y VALDIVIA, M. *La imagen*. Ediciones UNED. 1992.

MARTÍNEZ ABADÍA, J.M. *Introducción a la tecnología audiovisual: Televisión, vídeo, radio*. Ediciones Paidós Ibérica S.A. Barcelona 1993.

MONTANER, J. *Iluminación (Técnicas de iluminación en la fotografía de estudio)*. Ed. Casanova Profesional. Barcelona 2005

PEREA GONZÁLES, J., CASTELO SARDINA, L. Y MUNÁRRIZ ORTIZ J. *La imagen fotográfica*. Ediciones Akal, S.A. Madrid 2007.

### B. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

A.A.V.V. *Enciclopedia de la Fotografía Creativa*. Edit. KODAK/Salvat. Madrid 1983.

A.A.V.V. *Enciclopedia Planeta Agostini de Fotografía*. Edit. Planeta. Barcelona 1993.

COSTA, JOAN. *El lenguaje Fotográfico*. Ibérica de Europea de ediciones. Barcelona, 1977.

DONIS A. DONDIS. *La sintaxis de la imagen*. Gustavo Gili. Barcelona 1988.

FOANTCUBIERTA, JOAN. *Fotografía: conceptos y procedimientos. Una propuesta metodológica*. Editorial Gustavo Gili. Barcelona 1990.

JAEGER, ANNE-CELINE. *Creadores de imágenes*. Editorial Océano. Barcelona 2007.

LLORENS, V. *Fundamentos tecnológicos del vídeo y la televisión*. Ediciones Paidós Ibérica S.A. Barcelona 1995.

MARTÍNEZ ABADÍA, J.M. Y SERRA FLORES, J. *Manual básico de técnica cinematográfica y dirección de fotografía*. Ediciones Paidós Ibérica S.A. Barcelona 2000.

MELLADO, J. M. *Fotografía de alta calidad*. Actual S.L. Barcelona 2010.

SÁNCHEZ PERAL, JUAN M<sup>a</sup>. *Iniciación a la Fotografía Digital*. Ediciones Anaya Multimedia. Madrid 2004.

SATUÉ, ENRIC. *El Diseño Gráfico, desde sus orígenes hasta nuestros días*. Editorial Alianza Forma, Madrid 1998.

SOUGUEZ, MARIE-LOUP. *Historia de la Fotografía*. Ediciones Cátedra. Madrid.

## 12.-RECURSOS.

Para el correcto desarrollo de la presente asignatura, necesitaremos un aula teórica, un estudio fotográfico y un aula de informática.

El aula teórica dispondrá del material necesario para impartir clases teóricas, pero también para el visionado de fotografías proyectadas y audiovisuales que aportarán informaciones para su posterior análisis y debate. Así, serán necesarios los siguientes materiales: la tradicional pizarra, sillas y mesas suficientes para los alumnos, silla y mesa para el profesor, ordenador de última generación con proyector, pantalla de proyección y sistema de sonorización conectado al ordenador.

El estudio fotográfico dispondrá de material necesario para realizar sesiones fotográficas como fondos neutros, flashes de estudio y accesorios para los mismos (ventanas de luz, paraguas, trípodes...), fotómetros/flashímetros...

El aula de informática para utilizar los ordenadores para montaje y edición de fotografía digital y vídeo digital, o para buscar información sobre las materias a través de internet. Por lo que serán necesarios la tradicional pizarra, un ordenador de última generación por cada alumno y otro para el profesor (ordenador de última generación con proyector, pantalla de proyección y sistema de sonorización conectado al ordenador), además de sillas y mesas suficientes para los alumnos, silla y mesa para el profesor.

Además, para las prácticas de fotografía digital necesitaremos 20 cámaras fotográficas digitales SLR, y para las prácticas de medios audiovisuales, necesitaremos 4 cámaras de vídeo digital, trípodes para cámara de vídeo, micrófonos, claquetas, equipo de iluminación para exteriores...

También se promoverá, entre el alumnado, el uso de la biblioteca del centro y del departamento con publicaciones periódicas y libros especializados.